



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN VICENTE



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DEL FONDO FODES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PERÍODO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2020.**



**SAN VICENTE, 16 DE FEBRERO DE 2021**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo Introdutorio, .....	3
2. Objetivos del Examen,..... a) Objetivo General. b) Objetivos Específicos.	3
3. Alcance del Examen,.....	4
4. Procedimientos de Auditoría Aplicados,.....	4
5. Resultados del Examen,.....	4
6. Conclusión del Examen,.....	4
7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría,.....	5
8. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores,.....	5
9. Párrafo Aclaratorio,.....	6

Señores(a)  
**Concejo Municipal de Santo Domingo**  
**Departamento de San Vicente,**  
**Período: Del 16 de marzo al 31 de julio de 2020**  
**Presente.**

## 1. PARRAFO INTRODUCTORIO

La Corte de Cuentas de la República, basándose en el inciso 4º del artículo 207 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 3 y 5, numerales 4, 5 y 7, artículo 30 numeral 2 y artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; así como en el Plan Anual Operativo de la Dirección Regional de San Vicente y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 41/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, realizó Examen Especial al uso del fondo FODES para la atención de la emergencia COVID-19, a la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020.

## 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### a) Objetivo General

Efectuar Examen Especial al uso de los fondos proveniente de la asignación de los recursos FODES, de las operaciones relacionadas para la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19; con la finalidad de verificar la adecuada administración de los fondos y concluir, con base al cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables durante el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020.



### b) Objetivos Específicos

1. Evaluar las gestiones desarrolladas en administrar los recursos financieros destinados a la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19; para verificar que se efectuaron las transferencias de fondos y aprobación de la liquidación del uso de dichos recursos;
2. Verificar que se cuenta con la documentación de soporte relacionada con el uso de los recursos FODES para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, y concluir sobre el uso de dichos fondos conforme a la normativa aplicable;
3. Constatar que los beneficios de recursos utilizados para Emergencia Sanitaria COVID-19, fueron recibidos por la población del Municipio; y
4. Verificar que los fondos FODES no se utilizaron para gastos operativos y/o administrativos u otro distinto a la naturaleza de la normativa establecida.

### **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al uso del fondo FODES para la atención de la emergencia COVID-19, a la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto aplicamos pruebas de cumplimiento y sustantivas con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría, que responden a nuestros objetivos.

### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Al realizar el Examen Especial aplicamos; entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Constatamos que el Concejo Municipal emitió los acuerdos correspondientes para nombrar la comisión o similar para administrar los recursos financieros destinados a la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19; para efectuar las transferencias de fondos y aprobar la liquidación del uso dichos recursos;
2. Examinamos el expediente del proyecto que contiene la documentación de soporte relacionada con el uso de los recursos FODES para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, y concluir sobre el uso de dichos fondos conforme a la normativa aplicable;
3. Constatamos mediante la aplicación de técnicas de auditoría, que los beneficios de recursos utilizados para la Emergencia Sanitaria COVID-19, fueron recibidos por la población del Municipio;
4. Efectuamos un análisis de las conciliaciones bancarias y los registros contables correspondientes; y
5. Concluimos sobre el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con el objeto de revisión.

### **5. RESULTADOS DEL EXAMEN**

De conformidad a procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas en el desarrollo del examen especial al uso del fondo FODES para la atención de la emergencia COVID-19, a la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, se ha concluido que nada nos llamó la atención para considerarlo como asunto reportable; sin embargo existen deficiencias consideradas como asuntos menores que fueron comunicados en carta de gerencia en esta misma fecha.

### **6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN**

Como resultado del examen efectuado se concluye que la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, durante el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, aplicó correctamente los fondos FODES, en la Atención de la Emergencia COVID-19.

## 7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

### 7.1 Auditoria Interna

Luego de analizar los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna, se comprobó lo siguiente:

- a) Los documentos de auditoría y comunicaciones de resultados están apegados a lo que estipulan las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, emitidas en el año 2014;
- b) Las auditorías fueron realizadas en apego a las modificaciones al Plan de Trabajo 2020, los cuales fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República;
- c) El informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna en el período auditado, fue remitido a la Corte de Cuentas de la República el 23 de diciembre de 2020;
- d) Los hallazgos realizados por el Auditor Interno, están debidamente documentados con su respectiva evidencia;
- e) En los informes generados, existen recomendaciones, y estas atacan la causa, son entendibles por si solas y generan valor agregado;
- f) Las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría, fueron comunicadas, pero no obtuvimos respuestas que fueron atendidas, por los funcionarios relacionados;
- g) No se encontró evidencia que el auditor Interno haya participado en la toma de decisiones administrativas y operativas de la municipalidad; y
- h) Se pudo evidenciar que el Auditor Interno cumplió con las 40 horas de capacitación continuada.

### 7.2 Auditoría externa

No se contrataron servicios de Auditoría Externa para el período auditado.



## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

### 8.1 INFORMES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Examen Especial a los Ingresos, Egresos y al cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Municipalidad de Santo Domingo Departamento de San Vicente, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, elaborado por la Dirección de Auditoría Regional San Vicente, no contiene recomendaciones.

### 8.2 INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

En el período objeto de auditoría se emitió un informe de auditoría interna, que contienen seis recomendaciones, denominado: Informe del proyecto "Promoción e impulso de acciones para la prevención y combate de la pandemia Covid-19, Santo Domingo 2020, período fondos FODES 75% de febrero y marzo de 2020", emitido el 13 de noviembre de 2020; por lo que con fecha 20 de noviembre de 2020, la Alcaldesa Municipal emitió memorando interno, a fin de que se dé cumplimiento a las recomendaciones planteadas.

### 8.3 INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

No se encontraron informes de Auditoría Externa.

### 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al uso del fondo FODES para la atención de la emergencia COVID-19, a la Municipalidad de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, por el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, por lo que no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto, y ha sido elaborado para comunicar al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 16 de febrero de 2021.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Herberth Arnoldo Ramos Fernández  
Director Regional San Vicente.